



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a los aspirantes al Doctorado en Ingeniería: Ingeniera Química Andrea Raquel BELTRAMONE, y como Director de Tesis al Doctor en Ciencias Químicas Oscar Alfredo ANUNZIATA e Ingeniero en Electrónica Luis Rafael CANALI y como Director de Tesis al Doctor en Ingeniería Eléctrica Ricardo CARELLI.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 823, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Alud



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a la Ingeniera Química Andrea Raquel BELTRAMONE, DNI N° 20.076.071, como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2º.- Designar al Doctor en Ciencias Químicas Oscar Alfredo ANUNZIATA, DNI N° 11.838.044, como Director de la Tesis "Modificación de catalizadores zeolíticos sintéticos, adecuados para su aplicación en procesos de interés para la industria química" presentada por la Ingeniera Andrea Raquel BELTRAMONE.

ARTICULO 3º.- Aceptar al Ingeniero en Electrónica Luis Rafael CANALI, DNI N° 10.446.081, como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Córdoba .

ARTICULO 4º.- Designar al Doctor en Ingeniería Eléctrica Ricardo CARELLI, como Director de la Tesis " Interpolación de superficies regladas y procesamiento de sus datos geométricos mediante redes neuronales orientada a su mecanizado por máquinas de control numérico convencionales" presentada por el Ingeniero Luis Rafael CANALI.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Handwritten initials

RESOLUCION N° 176/97


DR. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO